
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
LIMPIEZA, DESINFECCION Y FUMIGACION MT SAS
Sigla:
Nit: 901.423.485 - 2
Domicilio Principal: Galapa

MATRÍCULA

Matrícula No.: 772.599
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 8B #58-54
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico: empresamtsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3052112130

Teléfono comercial 2: 6053967257
Teléfono comercial 3: 3017180281

Direccion para notificación judicial: CL 8B #58-54
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico de notificación: empresamtsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3052112130
Teléfono para notificación 2: 6053967257
Teléfono para notificación 3: 3017180281

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 22/10/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2020 bajo el número 389.559 del libro IX, se constituyó la sociedad:LIMPIEZA, DESINFECCION Y FUMIGACION MT SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Prestar servicios de asesorías y de aseo, en; limpieza, desinfección, fumigación, control de plagas, lavandería y mantenimiento permanente de: Industrias en general, oficinas, edificios, bodegas, talleres, bancos, clínicas y hospitales, hoteles, centros comerciales, tiendas y residenciales, finales de obras, tratamiento de recuperación y mantenimiento de toda clase de pisos; lavado, desmanchado y secado de alfombras, limpieza exterior de vidrios con altura y a nivel, lavados de fachadas, limpieza y mantenimiento de piscinas, mantenimientos a canchas e instalaciones deportivas, mantenimiento de zonas verdes, desmontes de solares y sus respectivos cerramientos, control de malezas con equipos y herbicidas, decoración y arreglos de jardines, fumigación de vectores y control de plagas, mantenimiento y control sanitarios, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, recolección y disposición final de aguas negras o residuales, preparación y manejo de rellenos sanitarios, distribución de agua potable, toma de muestras y lavado de tanques de almacenamientos. MANTENIMIENTO LOCATIVO: Servicios generales de ingeniería, menores, tales como pintura; carpintería, electricidad, soldaduras, adecuaciones hidráulicas y sanitarias y en aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas

condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. ADMINISTRACION DE: administración de campamentos, conjuntos residenciales, edificios y centros comerciales, administración de cafetería y suministro de artículos, tales como: café, azúcar, aromáticas, gaseosas, refrescos, agua y demás utensilios, tales como: vajillas, desechables, neveras, hornos, microondas, cafeteras y grecas, dotación para baños, tales como: papel higiénico, toallas para manos, jabón de tocador y demás. Suministro y venta de artículos, tales como: insumos, equipos, herramientas y demás elementos utilizados para el servicio de aseo, cafetería, mantenimiento, jardinería y fumigación, organización de eventos. ALIMENTACIÓN: Preparación, suministro de alimentos y ejecutar programas de Alimentación Escolar, de alimentación del adulto mayor, programas de Alimentación Hospitalaria, de Empresas y Centros Educativos Universitarios. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO: Colocación de profesionales y técnicos, tales como secretarias, recepcionistas, asistentes administrativos, contadores, médicos, abogados y otros; técnicos, tales como, camarera, auxiliar de enfermería, mensajeros, porteros y celadores, patinadores, meseros, operadores de equipo y maquinaria industrial, fontaneros, toderos, empacadores, conductores de equipos livianos y pesados, operadores de montacargas y demás. OTROS, SERVICIOS: Administración de nóminas, volquetas y vehículos tipo pick-up para recolección, transporte y disposición final de basuras, material triturado, chatarras y todo tipo de desechos, trabajo de soldaduras de guayas, limpieza de alcantarillas, excavaciones menores manuales, fabricación y mantenimiento de señales preventivas, informativas y obligatorias, elaboradas en pinturas o cinta reflectora, transporte de hidrocarburos, administración de estaciones de servicios, compra y venta de combustibles, movimiento y transporte de tierras y carbón mineral, modificaciones varias en estructuras auxiliares de control y manejo de residuos y servicios de apagados de incendio en mantos de carbón. La contratación de toda clase de servicios y funciones del personal, con terceros, ya sea por labor contratada o
mediante sistema de OUTSOURCING, para la ejecución de las labores físicas o intelectuales tales como operación de procesos industriales, mantenimiento de edificaciones, montajes industriales o comerciales, estudios, investigaciones de cuya aplicación se derive en beneficio para productos o servicios para el usuario. La Sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social Ia celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. La Sociedad no podrá participar como socia en sociedades colectivas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá Ilevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá Ilevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o Ia industria de Ia sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	500,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por Ia asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de Ia asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de Liquidación privada o judicial, cuando el representante legal I sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de Ia sociedad, deberá ser aprobada por Ia asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de Ia naturaleza ni de Ia cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con Ia existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante - legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, Ia sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante

legal. Le está prohibido a! representante legal y a los demás administradores de Ia sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de Ia sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/10/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2020 bajo el número 389.559 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Moron Peñaranda Yony Alberto	CC 8716527

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 04/08/2022, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/10/2022 bajo el número 435.302 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Moron Torres Junelly Celith	CC 1045682492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8121
Actividad Secundaria Código CIIU: 8129
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8130
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
LIMPIEZA, DESINFECCION Y FUMIGACION MT SAS
Matrícula No: 773.484

Fecha matrícula: 30 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Dirección:
CL 8B #58-54 LOCAL Y OFICINA
Municipio: Galapa - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA